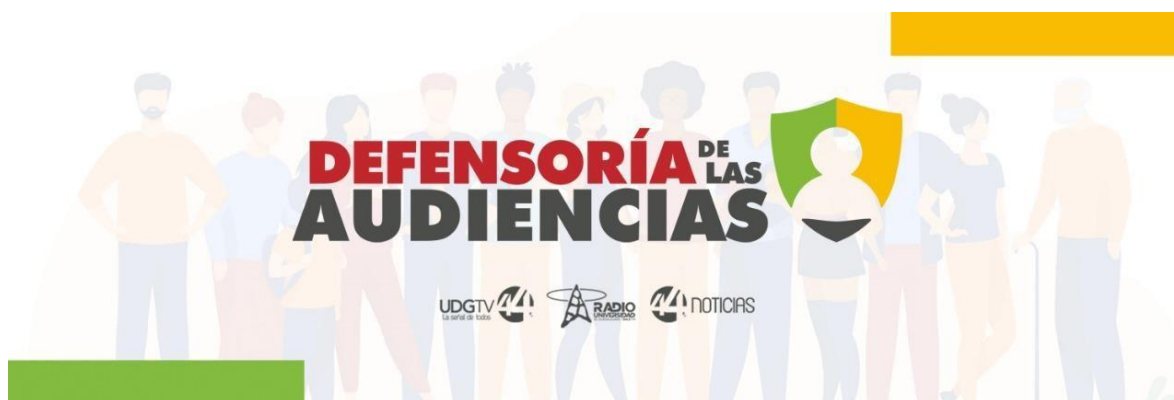




DÉCIMO NOVENO INFORME DE ACTIVIDADES TERCERA DEFENSORÍA 2022-2025

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025

INTRODUCCIÓN

Con base en lo dispuesto en el artículo 19 de las Políticas de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión (SURTV) presenta su décimo informe de actividades, tercera defensoría, del periodo que abarca del 11 de octubre al 10 de diciembre de 2025.

De acuerdo con el mismo artículo 19, el Defensor, además de las obligaciones derivadas de la ley, se encuentra obligado a:

- I. Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos, de las audiencias;
- II. Sujetar su actuación a la Constitución, la Ley, y demás disposiciones aplicables;
- III. Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia teniendo como prioridad hacer valer los derechos de las audiencias;
- IV. Coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, difundir los derechos de las audiencias, así como los mecanismos con los que se cuenta para garantizarlos;
- V. Coadyuvar en la implementación de medidas de accesibilidad para que las audiencias con discapacidad y las audiencias infantiles puedan ejercitar los medios de defensa que correspondan;
- VI. Llevar un registro de todos y cada uno de los asuntos atendidos en el ejercicio de sus labores;
- VII. Rendir a la Universidad de Guadalajara, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe que describa todos los asuntos atendidos durante el semestre del año calendario inmediato anterior, la forma de atención y sus resultados, así como, las medidas que hayan implementado;
- VIII. Hacer público dentro de los primeros 10 días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, un informe que contenga los elementos de la fracción anterior, respecto de los dos meses anteriores, y
- IX. Atender en tiempo y forma todos los requerimientos realizados por la Universidad de Guadalajara.

Esta Defensoría manifiesta su reconocimiento al Rectora General de la Universidad de Guadalajara, **Mtra. Karla Planter Pérez**; al Director General del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, **Dr. Gabriel Torres Espinoza**, y en general a quienes colaboran en las estaciones de radio y televisión por su total compromiso con los derechos de las audiencias y el apoyo a esta Defensoría.

MENSAJES A LA DEFENSORÍA

Se informa que durante el periodo no se recibieron quejas, comentarios ni propuestas de las audiencias.

DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

Comentarios en Señal Informativa

Estos comentarios se transmitieron en el noticiario **Señal Informativa de Canal 44 Noticias**, con el fin de difundir y analizar temas vinculados con los derechos de las audiencias, la ética, el periodismo y los medios de comunicación. Las colaboraciones son cada 14 días. Los temas abordados en el periodo que se informa son los siguientes:

Vivimos una era del conocimiento... y del agotamiento (5 de diciembre)	Liga: https://youtu.be/Ky1Gt8PYfIY?si=1TnzmOTZhU2bJYI1 Estamos, como ya se ha dicho, en la era del conocimiento ilimitado, pero a la vez de la mente agotada... Y también, como ya se ha dicho, el enemigo no está afuera, sino en la palma de nuestra mano, en la pantalla... Este año, Canal 44 y la ATEI eligieron un tema perfecto para la edición 50 de TV Morfosis en la FIL Guadalajara: Infoxicados... Una palabra que combina “información” e “intoxicación”, acuñada para describir lo que vivimos: un exceso de datos que supera la capacidad humana de procesarlos... Y es que, como se ha dicho en TV Morfosis, nuestro cerebro solo puede manejar entre cinco y nueve elementos a la vez... Hoy recibe miles... El resultado de todo ello es la fatiga mental, el estrés, la ansiedad y una percepción distorsionada del mundo, alimentada por noticias alarmistas, contenidos virales y estímulos permanentes... Esa saturación, al final, nos paraliza... La llamada “parálisis por análisis” nos impide decidir entre tantas opciones, y el FOMO, que es el miedo a perdernos algo, nos empuja a revisarlo todo, a
--	--

	toda hora, incluso cuando estamos agotados... En el ámbito laboral, esta sobrecarga ya es un riesgo reconocido: hablamos de tecnoestrés o fatiga informática... Pero aparentemente no todo está perdido respuestas... Los expertos proponen dos rutas... La primera es el autocuidado digital; esto es, establecer una “dieta informativa”, fijar horarios para desconectarnos, practicar el monotasking y fortalecer nuestra alfabetización mediática para distinguir fuentes confiables... y filtrar lo tóxico... La segunda ruta es la regulación institucional... En países, sobre todo europeos, ya se obliga a que las empresas diseñen políticas de uso razonable de dispositivos digitales y garantizar la desconexión laboral tras la jornada... Y eso es excelente, ya que la infoxicación es como una enfermedad de la abundancia... Vaya paradoja de los tiempos actuales; el reto ya no es acceder a información, sino saber filtrar y decidir qué dejamos entrar a nuestra mente... Y aquí también podrían entrar los derechos de las audiencias... ¿Por qué lo digo? Porque en un ecosistema saturado, como el que tenemos, las audiencias tienen derecho a recibir información veraz, clara y contextualizada, y los medios tienen la responsabilidad de ser un filtro que aporte comprensión y no ruido... Por eso TV Morfosis pone el dedo en la llaga: en tiempos de saturación, el verdadero poder no es saber más, sino saber elegir... y exigir que los medios hagan su parte para garantizar un entorno informativo saludable y respetuoso de nuestras audiencias... Muchas felicidades al doctor Gabriel Torres y al equipo de Canal 44 por el aporte de TV Morfosis... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa...
Urge una nueva ley de juegos y sorteos (21 de noviembre)	Liga: https://www.youtube.com/watch?v=J4B5N9-x6oE&t=12s En México jugamos y apostamos con una norma escrita en 1947... Sí: la Ley Federal de Juegos y Sorteos, un texto de apenas 17 artículos, que nunca fue reformada para enfrentar los retos del siglo XXI, como la creación de casinos digitales, las apuestas en línea o los flujos globales de dinero... Hoy el sector se regula más por reglamentos y disposiciones administrativas, lo que deja grietas y vacíos, que coloca en indefensión a las audiencias... Este espinoso tema, que no es nuevo ¿recuerda las concesiones de casinos que otorgó Creel cuando quiso ser presidente?, bueno... este tema resurgió en los últimos días porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bloqueó 13 casinos por presunto lavado de dinero y vínculos con el crimen organizado... Ahí se detectaron operaciones millonarias y movimiento inusual de decenas de millones de pesos en

	efectivo o plataformas digitales, además de flujos internacionales hacia países como Estados Unidos, Rumanía, Malta o Panamá... El tema adquirió más relevancia porque entre los 13 casinos bloqueados, aparecen al menos dos de filiales de Grupo Salinas, de Ricardo Salinas Pliego... Ese escenario puso en evidencia lo que decíamos, que la ley vigente está obsoleta, mientras esta industria ha crecido exponencialmente... Frente a ello, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció una reforma integral de la ley... Además, dijo que la nueva norma debe incluir controles contra el lavado de dinero, algo que suele quedar rezagado, y algo muy importante: la prevención de la ludopatía, los fraudes y la protección de las personas frente a un mercado voraz... Y es que cuando hablamos de apuestas, no solo está en juego el dinero de los grandes negocios, sino también el bienestar de niñas, niños, adolescentes, de familias... Está el riesgo, también, que una persona que empieza jugando “por curiosidad” acabe atrapada, con deudas, con problemas familiares o laborales, lo que ya ocurre desde hace mucho tiempo, y el problema se ha agudizado con la facilidad de apostar, con un solo clic, desde nuestra pantalla... En cuanto a los derechos de las audiencias, debemos recordar que tenemos derecho a que los medios y las plataformas informen claramente sobre los riesgos de estas prácticas, sobre quiénes operan las plataformas y servicios, sobre qué probabilidades reales hay de ganar o perder... También tenemos derecho a que no se nos bombardee con publicidad engañosa, especialmente cuando se trata de menores de edad o se está en situación de vulnerabilidad... Actualizar la ley, endurecer la fiscalización, proteger a las y los jugadores, impedir que el lavado de dinero se camufle en máquinas y apps, regular las apuestas en línea... todo eso no es solo cosa de Hacienda o de casinos... Se relaciona con justicia, la transparencia, los derechos de las audiencias y de los consumidores... Esperamos que pronto se ponga orden en este mercado irregular... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa...
Cuando informar se convierte revictimizar (7 de noviembre)	Liga: https://youtu.be/Dr4bZUCX1mQ?si=eYLYae4gNV91_jQ7 El señalamiento de la presidenta Claudia Sheinbaum al diario Reforma abre un debate profundo sobre los límites éticos del periodismo... Como es de sobra conocido, al día siguiente de haber sido víctima de acoso en calles del Centro Histórico, el periódico decidió publicar en primera plana una grotesca fotografía del momento... Fue el único medio impreso, reconocido, que lo hizo... La presidenta no anunció acciones legales, pero sí exigió una

	disculpa... Y tiene razón... Más allá de posiciones políticas, lo ocurrido exhibe la falta de sensibilidad y de ética de un medio que presume de ser ejemplo en transparencia y moral pública... Publicar una imagen que muestra a una mujer que es acosada, solo por tratarse de una figura pública, no es informar: es revictimizar... Y eso, en cualquier código de ética periodística (que, por cierto, no lo tiene a disposición de sus lectores esta empresa) constituye una violación elemental a la dignidad humana... Lo paradójico es que el Grupo Reforma se asuma como guardián de la ética y de los derechos humanos, mientras mantiene en circulación diaria otro de sus productos: el tabloide Metro... Un medio que, desde hace años, cosifica a las mujeres y banaliza la muerte al mostrar, sobre todo en sus portadas, fotografías explícitas de víctimas de violencia o accidentes... Difícil hablar de congruencia cuando se vive de la explotación visual del dolor ajeno... Conviene recordar que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 20 Quáter, reconoce como violencia digital toda acción que difunda imágenes sin consentimiento y que cause daño a la dignidad o a la privacidad de las mujeres... Este caso, aunque no sea de “contenido íntimo”, sí vulnera esa dignidad y normaliza una mirada mediática que convierte la agresión en espectáculo... Como audiencias, tenemos también una responsabilidad: no compartir, no participar en esa revictimización... Lo que está en juego no es la libertad de expresión, como algunos pretenden, sino el respeto elemental a los derechos humanos... Desde una visión de derechos de las audiencias, lo que Reforma hizo no es periodismo... Es una falta de ética, de empatía y una vulneración de los derechos humanos... Y frente a eso, sí se justifica, al menos, una disculpa y, sobre todo, una profunda reflexión y reforzamiento de los mecanismos de autorregulación sobre este tipo de prácticas supuestamente periodísticas y que gracias a las redes sociales se producen y se reproducen masivamente en México y el mundo... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa.
La nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (24 de octubre)	Liga: https://youtu.be/1k2QgKVBhX8?si=8-ug2DzHwFCiP2S9 Esta semana se instaló formalmente el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, la nueva autoridad que sustituye al extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones... Su presidenta, Norma Solano Rodríguez, encabezó la primera sesión del órgano colegiado y se aprobaron los lineamientos para su funcionamiento... Independientemente del acto protocolario, el mensaje que dieron a conocer a través de

	un comunicado fue contundente: comienza una nueva etapa en la regulación del sector, con las personas, con las audiencias al centro de las decisiones... Por primera vez, el propio órgano regulador del sector reconoce que uno de sus ejes prioritarios será la tutela efectiva de los derechos de las audiencias... Algo que durante años quedó relegado bajo el IFT ante el bombardeo legal y mediático de televisoras y grupos de radio comerciales... La Comisión propone un cambio de paradigma: pasar de regular para los concesionarios a regular en beneficio de la sociedad... De ahí, su apuesta, también, por la cobertura universal, la democratización del espectro radioeléctrico o la protección de los recursos orbitales del Estado mexicano... Se tiene conocimiento que con base en las obligaciones establecidas en la nueva ley, el organismo ya trabaja no sólo en los nuevos lineamientos de derechos de las audiencias, sino también en los relativos a publicidad infantil y la publicidad oficial destinada a medios comunitarios, indígenas y afromexicanos para fortalecer su viabilidad económica y reducir la desigualdad mediática del país... Esperemos que, ahora sí, todos los entes públicos cumplan su obligación de destinar, al menos, el uno por ciento de su gasto en publicidad en estos medios de uso social... Ahora bien... La instalación de la nueva Comisión, no ha estado exenta de críticas... Hay colegas que cuestionan la falta de autonomía del nuevo regulador por depender de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones... Otros dudan de que logre equilibrar la presión de los grandes consorcios y las expectativas sociales... Pero hoy la oportunidad está ahí... Y para las audiencias este cambio importa... y mucho... ya que los intereses de la Comisión estarán, sobre todo, en los espacios donde aprendemos, investigamos y nos comunicamos y en garantizar la conectividad, la pluralidad y la diversidad de voces... Este nuevo regulador está obligado a escuchar y responder a las audiencias y ya no solo a los llamados poderes fácticos...
--	--

Días internacionales de los derechos humanos y de las personas con discapacidad

Con motivo del **Día de los Derechos Humanos**, que se celebró el 10 de diciembre, y el **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, que se efectuó el 3 de diciembre, se produjeron algunos banners y posteos alusivos a tan significativas fechas con el fin de recordar que los derechos de las audiencias se vinculan con los derechos humanos. Y que en el caso de las personas con discapacidad, su participación y representación es fundamental en los medios de comunicación. También se hizo una campaña con motivo del **25N**.



Defensoría UDGT @DefensoríaUdgtv · 10 dic.



🌐 En tiempos de infoxicación, la protección de las audiencias es más urgente que nunca.

Una democracia sana se construye con información de calidad ✓ y medios que respeten los derechos humanos.

🎤 [#DerechosDeLasAudiencias](#)





DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

17 de julio: Día de las Audiencias

El 2 de diciembre, el **Congreso de la Ciudad de México** aprobó por unanimidad la creación del Día de las Audiencias, que se celebrará cada 17 de julio.

Como se reportó en el informe anterior, la iniciativa fue presentada por la diputada **Valentina Batres**, pero nació de una propuesta de Mercedes Olivares Tresgallo, exdefensora de audiencias de la radio y la televisión de la Universidad Autónoma de Querétaro y hoy comisionada de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), y de la Defensoría de Audiencias de **Radio UdeG** y **Canal 44**.

El dictamen fue aprobado por todos los partidos políticos

Se eligió el 17 de julio porque ese día entró en vigor la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que finalmente recuperó los derechos de las audiencias, derechos que la industria y un Congreso federal dismantelaron en la contrarreforma de 2017.

Los transitorios del decreto establecen una obligación para los poderes públicos, alcaldías, organismos autónomos y medios públicos de la Ciudad de México de realizar actividades conmemorativas, pedagógicas y participativas que promuevan los derechos de las audiencias y la alfabetización mediática e informacional. Muy bien ¿no le parece?

Más detalles: 	Aquí la sesión en la que se aprobó el dictamen respectivo y la mención de Radio UdeG y Canal 44: https://www.youtube.com/watch?v=nYk0R5X8ayE&t=12754s Checar desde 3:15
--	---

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 261

Declaran el 17 de julio como Día de las Audiencias

- Se busca contribuir a respetar el derecho de la ciudadanía a recibir información clara, plural y veraz

02.12.25. El Congreso capitalino aprobó el dictamen a la iniciativa para declarar el 17 de julio de cada año como "Día de las Audiencias en la Ciudad de México", a propuesta de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA).

De la misma manera, se aprobó la reserva al artículo Tercero transitorio, propuesta por el congresista Pablo Trejo Pérez (PRD), para sustituir la palabra "desarrollarán", por "promoverán", para que la redacción quede de la siguiente manera: "TERCERO. Los poderes públicos, las alcaldías, los organismos autónomos y los medios públicos, *promoverán* actividades conmemorativas, pedagógicas y participativas que promuevan los derechos de las audiencias y la alfabetización mediática e informacional, con el objetivo de reconocer el papel fundamental de las audiencias en el ejercicio del derecho a la información, la libertad de expresión y la participación ciudadana en los medios de comunicación".

Al fundamentar el dictamen, el legislador César Emilio Guijosa Hernández (MORENA), a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, expresó que se busca respetar el derecho de la ciudadanía a recibir información clara, plural y veraz.

Agregó que "el derecho a la información no empieza en los medios, sino que empieza en la ciudadanía. Este Congreso tiene la responsabilidad de garantizar este derecho, ya que durante años las audiencias fueron tratadas como público cautivo, personas que recibían lo que fuera de la radio y televisión sin posibilidad de exigir nada".

Al razonar su voto, la congresista Batres Guadarrama afirmó que "esta iniciativa nació fuera del Congreso, la impulsaron la maestra María de las Mercedes Olivares Tresgallo y el doctor Gabriel Sosa Plata, dos personas con una trayectoria sólida en la defensa del derecho a la información". Agregó que el 17 de julio no es una fecha elegida al azar, ya que ese día entró en vigor la legislación federal que restauró los derechos de las audiencias.

--oOo--

ENTREVISTA Y PRESENTACIÓN DE LIBRO

Radio IPN 95.7

El 3 de diciembre el defensor de Audiencias de Radio IPN, Alejandro Cárdenas, entrevistó al titular de esta Defensoría para hablar sobre su labor en Radio UdeG y Canal 44, así como de los casos más representativos que se han atendido. También se analizaron los retos en la protección de los derechos de las audiencias en las plataformas digitales. La entrevista se transmitirá en la tercera semana de diciembre.



Presentación de libro sobre videojuegos

El 10 de octubre se participó en la presentación del libro del Dr. Erik Huesca, ***Ready? Go! El lado oscuro del universo gamer*** (Debate 2025). En el libro se desmonta la idea de que los videojuegos son solo ocio inofensivo. Su análisis revela que el videojuego es hoy una máquina de emociones, un dispositivo de entrenamiento cognitivo y un espacio donde convergen economía, geopolítica y control emocional, y su campo de batalla no son los territorios, sino la atención humana. Al respecto se destacó la relevancia de tutelar los derechos de las audiencias en el consumo de estos contenidos, particularmente para proteger a niñas, niños y adolescentes de contenidos inadecuados, y prevenir adicciones. Se consideró como positivo el impuesto especial a videojuegos violentos en México.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

READY? GO!

ERIK HUESCA

10 DE OCTUBRE
19:00 HRS

LIBRERÍA OCTAVIO PAZ
*Av. Miguel Ángel de Quevedo 115,
Chimalistac, CDMX*



PRESENTAN:
GABRIEL SOSA PLATAS, ANA PAULA ROMUALDO,
Y JUAN CARLOS ORTEGA

DEBATE Penguin Events